

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

50

PINTO

CONTRATACIÓN

1. Entidad adjudicadora y órgano de contratación. Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Pinto.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Hacienda.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Ayuntamiento de Pinto, Departamento de Patrimonio.
 - 2) Domicilio: plaza de la Constitución, número 1.
 - 3) Localidad y código postal: 28320 Pinto.
 - 4) Teléfono: 912 483 754, fax 912 483 732.
 - 5) "Perfil del contratante": www.ayto-pinto.es

2. Objeto del contrato: la concesión del uso privativo del dominio y uso público municipal para la explotación y mantenimiento del bar-cafetería del teatro municipal "Francisco Rabal", sito en la calle Alpujarras, número 11, de Pinto (Madrid), finca número 109 del Inventario Municipal de Bienes.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto.
- c) Criterios de adjudicación: oferta económica, máximo de 51 puntos.

Las ofertas económicas se valorarán de manera que la puntuación obtenida por cada una de ellas será la resultante de interpolar linealmente entre la oferta que presente el porcentaje de más alto de canon ofertado, a la que se le asignarán 51 puntos, y la oferta que no presente alza en el canon de licitación, que le será asignado 0 puntos. Al resto de las ofertas se les aplicará la parte proporcional.

1) Características técnicas y calidad de la oferta, hasta 25 puntos.

Se valorará el contenido de la propuesta o proyecto de gestión y explotación del servicio de acuerdo a su idoneidad en relación con el objeto del contrato, los recursos humanos y técnicos asignados, así como la planificación del servicio y calidad propuesta.

Esta puntuación se distribuirá de la siguiente forma:

a) Por el proyecto de organización y gestión del servicio: 10 puntos.

Se tendrá en cuenta:

— Iniciativas de actividades vinculadas con la restauración y promoción de venta local de alimentos y bebidas, como son la organización de pequeñas muestras o ferias para la degustación y venta de productos vinculados a la activación del mercado local, cheques cena o actividades que lleven parejo la dinamización de los espacios municipales del teatro.

b) Por el proyecto detallado y valorado económicamente de decoración, mobiliario, maquinaria y enseres necesarios para la adecuada prestación del servicio: hasta 10 puntos.

c) Por el proyecto de programación cultural con un mínimo de 10 actos culturales anuales a desarrollar en el local o espacios alternativos dentro del teatro (esta programación cultural a desarrollar deberá contar con el informe favorable de los técnicos de la Concejalía de Cultura: hasta 5 puntos.

Se tendrá en cuenta:

— Propuestas de animación y ambientación como son pequeños conciertos de música, actuaciones de cómicos, pequeñas representaciones de teatro o animación en escenario en la calle para días señalados.



También iniciativas culturales como la organización de eventos o concursos encaminadas a la promoción de artistas locales, y las de promoción del teatro mediante acciones cruzadas con la Concejalía de Cultura.

2) Mejoras: hasta 24 puntos.

Las mejoras deberán ser concretas y vinculadas directamente al objeto del contrato (se valorarán los medios e iniciativas a aportar por el adjudicatario, que sirvan fundamentalmente para incrementar la calidad y/o cantidad de la prestación del servicio).

Se otorgará la máxima puntuación a aquel licitador cuyas mejoras sean valorables y supongan un mayor incremento objetivo del valor de la oferta, con 0 puntos al licitador que no oferte estas, y el resto de las ofertas valorables presentadas por los demás licitadores serán puntuadas de forma proporcional.

4. Canon: el canon que sirve de base a la licitación se fija en 786 euros mensuales, susceptible de ser mejorado al alza.

5. Duración de la concesión: la presente concesión se otorga por un plazo de diez años, contado a partir de la fecha de formalización del contrato. Dicho plazo tendrá carácter improrrogable.

6. Garantías:

- Provisional; 786 euros.
- Definitiva: 2.829,60 euros.

7. Presentación de ofertas:

1) Plazo: quince días hábiles siguientes a la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. A efectos de finalización del plazo citado, el sábado será señalado día inhábil, considerándose último día para presentar las proposiciones el día siguiente hábil posterior.

2) Lugar de presentación:

- Dependencia: Registro General del Ayuntamiento de Pinto (Madrid), sito en la plaza de la Constitución, número 1, 28320 Pinto (Madrid), de nueve a catorce horas.

8. Apertura de ofertas:

- a) Dirección: plaza de la Constitución, número 1.
- b) Localidad: 28320 Pinto (Madrid).
- c) Fecha y hora: se anunciará mediante convocatoria en el “perfil del contratante” con, al menos, un día hábil de antelación a la fecha de celebración.

9. Gastos de anuncios: a cargo del adjudicatario.

Pinto, a 24 de abril de 2014.—El concejal de Hacienda (firmado).

(01/1.403/14)

